



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

ACTA NÚMERO VEINTICINCO

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a las 13:30 horas del 24 de abril del 2021, previa convocatoria del Magistrado Presidente por videoconferencia; con la finalidad de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Pública de Resolución no presencial del año en curso, se reunieron los Magistrados y las Magistradas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero: El Presidente José Inés Betancourt Salgado, Ramón Ramos Piedra, Alma Delia Eugenio Alcaraz, Hilda Rosa Delgado Brito y Evelyn Rodríguez Xinol, así como el Secretario General de Acuerdos, Alejandro Paul Hernández Naranjo, quien autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente: *“Buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos a esta sesión de resolución no presencial, agradezco a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas digitales, saludo cordialmente a las Magistradas y el Magistrado integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, así como a nuestro Secretario General de Acuerdos, a efecto de iniciar la sesión de resolución convocada para esta fecha, le solicito al Secretario General de Acuerdos proceda a verificar el quórum legal para sesionar válidamente, por lo cual, Señor Secretario realice el pase de lista correspondiente, por favor”.*

Se hace constar, que el Secretario General de Acuerdos procedió a realizar el pase de lista y al término certificó la existencia de quórum legal para sesionar legal y válidamente.

En seguida, el Magistrado Presidente en uso de la voz, dijo: *“Gracias Señor Secretario, en consecuencia, se declara la apertura de la Vigésima Quinta Sesión Pública de Resolución no presencial. Le solicito al Secretario General de Acuerdos informe sobre los asuntos listados para su resolución”.*

Continuamente, en uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos, expresó: *“Magistrado Presidente, Magistrado, Magistradas, los asuntos para analizar y resolver en la presente sesión corresponden a 8 Proyectos de Acuerdos Plenarios, con las*

X



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se indican en el aviso de sesión publicados de manera oportuna en los estrados de este Órgano Jurisdiccional los cuales a continuación preciso, las partes actoras son J. Isabel Arines Hernández, Tania Berenice Vargas Romero, José Luis Garduño e Isidro Lázaro Encarnación, Olga Bazán González, Bulmaro Emanuel Muñiz García, Mariana Félix García, Felipe Rojas García, las autoridades responsables son la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, el Comité Ejecutivo Estatal de Morena y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, son los asuntos a tratar, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrado.”.

En ese sentido, el Magistrado Presidente señaló: *“Señor Magistrado y Señoras Magistradas, como medida sanitaria y como se ha venido realizando también en la presente sesión no presencial, las cuentas y los resolutiveos de los proyectos se dará con el apoyo del Secretario General de Acuerdos a efecto de agilizar los trabajos de la presente sesión.*

Los asuntos listados para resolver y analizar en la presente sesión fueron turnados a las ponencias a cargo de la Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz y la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, por tratarse de acuerdos plenarios, le solicito al Secretario General de Acuerdos de su apoyo para dar las cuentas y resolutiveos de manera conjunta, por favor”.

El Secretario General de Acuerdos, dio la cuenta del asunto y señaló: *“Con su autorización Magistrado Presidente, el primer asunto corresponde al cumplimiento de sentencia dictada en el Juicio Electoral Ciudadano 38 del 2021, promovido por el ciudadano J. Isabel Arines Hernández, en contra del “Dictamen del recurso de queja CONHJ-GRO-508/2021, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, emitido por los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, del Comité Ejecutivo Nacional de Morena en la que se declara improcedente el recurso interpuesto ante la instancia partidista, por actualizarse el supuesto del numeral 22 inciso e) fracción III del Reglamento de la Comisión de Honestidad y Justicia”*

En ese tenor, y dado que el 13 de abril del año 2021, este tribunal determinó revocar la resolución impugnada, ordenando a dicha comisión, que de no advertir alguna otra causal de improcedencia, sustanciara, estudiara y resolviera de forma exhaustiva el



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

fondo de la controversia planteada por el actor en un plazo de 72 horas contadas a partir de la notificación de la sentencia, una vez hecho lo anterior, informara a este Tribunal Electoral respecto de lo ordenado acompañando las constancias que así lo justifiquen. Por lo tanto, el proyecto concluye que la Comisión vinculada cumplió en tiempo y forma con lo ordenado, por lo que, la magistrada ponente propone acordar el cumplimiento de la sentencia, así como el archivo del asunto como concluido.

Los siguientes asuntos corresponden a los Proyectos de Acuerdos Plenarios recaídos en los Juicios Electorales números, 63, 64, 74, 78, 85, 86 y 87 del 2021, promovidos por las y los ciudadanos, Tania Berenice Vargas Romero; José Luis Garduño; Olga Bazán González; Bulmaro Emanuel Muñiz García; Mariana Félix García y Felipe Rojas García, respectivamente, en contra del proceso de selección y registro de las planillas de regidores, que el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), registró ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), para la Elección Municipal 2021-2024, de los Ayuntamientos de Chilpancingo de los Bravo, Ometepec y Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Bajo esa tesitura, en los proyectos que se dan cuenta, se advierte que las y los actores promovieron ante este Tribunal Electoral, juicio electoral ciudadano vía per saltum (salto de instancia), pues al decir de los actores, el agotar la cadena impugnativa ordinaria podrían afectar sus derechos políticos electorales, pues se encontraban transcurriendo los plazos para la aprobación de las candidaturas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Por lo tanto, respecto de la solicitud para conocer los asuntos y resolver en salto de instancia (per saltum), se desprende que es improcedente, debido a que los promoventes incumplieron con el principio de definitividad al no acudir previamente a una instancia partidista para dirimir sus inconformidades. Con la finalidad de tutelar el acceso efectivo a la justicia consagrado en el artículo 17 de la Constitución Federal, en los proyectos se propone reencauzar los medios a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena para que resuelva conforme a derecho corresponda e informe a este tribunal el cumplimiento a lo ordenado.

Son las cuentas, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrado”.



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Al término de las cuentas el Magistrado Presidente, sometió a la consideración de las Magistradas y Magistrado los Proyectos de Acuerdos Plenarios de los que se habían dado cuenta, al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, tomar la votación de los Proyectos de Acuerdos Plenarios, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos.

Finalmente, y al no haber más asuntos por tratar, siendo las 13 horas con 42 minutos, del día de su inicio, se declaró concluida la presente sesión.

Para los efectos legales procedentes, firma el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE


RAMÓN RAMOS PIEDRA
MAGISTRADO


ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA


HILDA ROSA DELGADO BRITO
MAGISTRADA


EVELYN RODRÍGUEZ XINOL
MAGISTRADA


ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO